Asamblea Universitaria

En la Ciudad de Luján, a las 12,19 horas del día 14 de abril de 2025, se reúne la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, designada por Resolución A.U. Nº 01/24, bajo la presidencia de Eugenio LISCIOTTO y la presencia de los siguientes representantes: Mario OLORIZ, Miguel NUÑEZ, Anabella GEI, Mauricio DE MARZI, Franco CARPANCHAY, Julio TEDESCO, Claudia ORTIZ, Juan RAMOS, Tomás BOTAYA y Gabriel DE DIEGO.

En primer lugar el presidente de la Comisión, Eugenio LISCIOTTO, recuerda el trabajo del año anterior y vuelve agradecer la colaboración que hubo entre todos para tratar de avanzar. Propone avanzar para dar a la Universidad una reforma de estatuto actualizado y que pueda responder a las necesidades actuales.

Se deja constancia que se encuentra presente el estudiante Martín ALVAREZ, no en su calidad de representante de la lista 117, sino a juicio de los derechos que le asiste de participar de una reunión que es pública.

A continuación Mario OLORIZ expresa que antes de comenzar con la labor que se tenía prevista para este año, lo primero que se debería trabajar y acordar es si se comienza con el apartado de gobierno y se continúa con la expectativa de llegar a concluir un nuevo apartado a tiempo para que la actual asamblea, que termina su mandado a fin de este año, lo pueda considerar o en paralelo se pone en consideración de la asamblea lo que ya está trabajado y se pide al Consejo Superior se convoque a una asamblea extraordinaria para considerar lo que ya se encuentra trabajado y se consolide, como se consolidó en aquel momento los artículos de la primera parte que decidimos, al inicio del trabajo de esta comisión ratificar. Lo pone en consideración porque cree que institucionalmente sería importante que la asamblea, que es el ámbito que lo tiene que discutir, evalúe sino es conveniente alguna reforma parcial que permita poner en práctica los acuerdos alcanzados. Considera que hay algunos que son muy beneficiosos para el funcionamiento de la institución.

Anabella GEI consulta si se está proponiendo que a la brevedad el Consejo Superior trate una convocatoria a reunión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

OLORIZ aclara que sería una convocatoria a asamblea extraordinaria para que trate lo que se informó en el acta de noviembre 2024. Esta comisión decidió sostener los acuerdos del año 2018, para lo cual se tiene un conjunto de artículos acordados y tratados por la asamblea en el año 2018, luego está el acuerdo de la parte que se trabajó el año pasado; como justo se va a continuar a trabajar en gobierno y lo que se hizo fue trabajar una serie de capítulos y apartados del estatuto que no influyen en modificar la composición de los órganos de gobierno, cree que la asamblea podría tratar si cree conveniente o no sacar una reforma parcial y después continuar la revisión. Señala que teme que cuando aparezca la discusión de los órganos de gobierno va a llevar mayor tiempo el análisis y quizás va a ser más difícil encontrar acuerdos y salir de los puntos de conflicto. Realiza el planteo porque tiene que haber un acuerdo político pero el debate debe darse en la asamblea.

Mauricio De MARZI señala que pueden darse las dos cosas en paralelo. No frenamos el trabajo de esta comisión.

Gabriel DE DIEGO señala que el siguiente capítulo de gobierno es algo más cerrado; en lo que sigue después capaz que hay artículos que se tengan que modificar en base a lo

que ya se acordó. Quizás debería realizarse una revisión para darle a la asamblea algo que puedan en su caso, aprobar o no, y que puedan modificar parcialmente el estatuto y que no digan hay que rediscutir los siguientes artículos.

Mario OLORIZ, expresa que si hay acuerdo político hay que tomarse un tiempo para hacer esa revisión porque el riesgo está.

Juan RAMOS entiende que nos estaríamos tomando un tiempo para la revisión con la idea de llamar a la asamblea para ver qué pasa con los acuerdos alcanzados.

Cree que es la única manera porque es muy difícil en una apertura del proceso electoral tratar estos temas.

Joaquín BELGRANO comparte lo que señala Ramos. Le parece que se podría llamar a asamblea con lo trabajado hasta ahora para que se apruebe, lo cual de ninguna manera implica que la comisión se detenga, el trabajo va a continuar.

Miguel NUÑEZ expresa que antes de llamar a la asamblea habría que revisar el tema de redacción; señala que la vez anterior se había armado una comisión redactora, y se podría seguir el mismo camino. Menciona que en la asamblea podría haber dos escenarios posibles, uno que se convalide lo actuado cosa que no haya un cambio de composición que se le ocurra volver a empezar de cero como ya pasó una vez y el otro que se apruebe la reforma y ya se encamine el proceso ministerial.

Propone que se forme la comisión. Por otro lado coincide con RAMOS, en un año electoral hay cosas que no vamos a poder discutir pero quizás otras sí.

Anabella GEI señala que además de hacer esta revisión preventiva, igualmente se puede seguir trabajando en los títulos posteriores, establecimientos de enseñanza, régimen económico financiero, las disposiciones generales y que quede el paquete gobierno como una instrucción a la futura comisión revisora que arranca con la asamblea nueva. Menciona que están de acuerdo con la propuesta.

OLORIZ, menciona que si se avanza, se necesita un texto de estatuto entero con los artículos de la resolución 671/18, con los artículos del acta del 20 de noviembre de 2024 y pegarle los artículos del 37 en adelante y ahí aparecería si hay una colisión o no. Si ése es el camino pedimos que se genere ése material, nos tomamos tiempo revisarlo y para traer propuestas; cree que en un par de reuniones se puede llevar a cabo.

RAMOS expresa que en principio sería llevar lo acordado para revisarlo, agregar el trabajo que se hizo el año anterior; y consulta cuando se dice revisar es revisar la parte financiera del estatuto?

Mario OLORIZ en esa tarea de revisión si sale una cuestión que no atañe a gobierno y hay consenso para resolver se discute sino se avanza. Hay muchos temas que se están discutiendo en varias comisiones asesoras permanentes que se viene avanzando y se fue trabando por lo que dice el estatuto.

LISCIOTTO repasando, lo que está acordado está acordado. En lo que viene se va a cotejar lo acordado con lo que quedó del estatuto para ver si hay algún conflicto entre lo que se acordó y con alguna otra cosa. Si hay conflicto se va a decidir y va a la asamblea. Esta tarea es para quedarnos tranquilos que se eleva un cuerpo de normas compatibles, un texto coherente.

OLORIZ señala que si en esa tarea de revisión desde alguna lista se trae una propuesta de tocar alguna cuestión que no está relacionado con lo anterior pero que es cerrado a un

apartado que no involucra gobierno, se verá en el momento, si hay acuerdo se sigue y sino no hay acuerdo se salta.

Eugenio LISCIOTTO lo que se propone tiene como objetivo evitar repetir los errores de lo que ya se hizo en los intentos de reforma previa.

La reforma del estatuto tiene el sentido esencial de proponer soluciones a problemas que se van presentando año tras año. Las reformas tienen que ser dinámicas y tienen que ser permanentes, aunque no estemos acostumbrados en este ámbito.

Propone que además pase por un dictamen jurídico con un plazo razonable y breve.

OLORIZ señala que el dictamen se va a necesitar porque en el supuesto que la asamblea aprueba una reforma quién va a tener que responder al servicio jurídico de la cartera educativa en caso que observe algo, es el servicio jurídico de la universidad, no le puede responder la asamblea.

RAMOS consulta al Presidente cuál sería la propuesta.

LISCIOTTO señala que la propuesta sería no esperar que la asamblea que designe una comisión redactora sino adelantarse en esta comisión y que antes de elevarlo pase por el servicio jurídico de la universidad.

BELGRANO consulta quiénes integrarían la comisión redactora.

OLORIZ señala que se debería ver qué tiempo le llevaría a la Dirección generar el documento, que lo remitan, fijar una próxima reunión y ahí empezar a trabajar y decidir quienes hacen la revisión de la redacción en paralelo. La comisión acuerda.

El documento de trabajo con el texto ordenado se envía a los integrantes para el lunes 21 de abril y se acuerda por unanimidad realizar una próxima reunión el día 5 de mayo a las 13 horas.

Tomás BOTAYA menciona que como lista están llegando un poco tarde a los acuerdos y tendrían que revisar para que en la próxima reunión venir con un planteo más particular.

Siendo las 13,30 horas finaliza la reunión. ----------

Eugenio Lisciotto

Anabella Pei

Gabriel de Diego
L 572

Tomás Botaya
L 150 430

Claudia Ortiz
L. 350

Belgrano

Julio Tedesco
L. 323

L 250

Franco Lampanchoy
L 110

Miguel Núñez

Mauricio De Nasso
L 272